INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	10/06/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-4451
Nombres y apellidos del contratista:	NAYIBIS DEL CARMEN ARRIETA MARTINEZ		
Fecha de inicio contrato:	28-01-2026	Fecha de finalización contrato:	27-07-2026
Valor total del contrato	$36.000.000	Valor a cobrar en este mes	$6.000.000
Periodo del informe:	Un cuarto pago desde el 28 de abril al 27 de mayo de 2026	Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser	Elaboré poderes de tutela ajustados a los requisitos legales vigentes, garantizando su validez formal y material, dentro de los términos y plazos establecidos por la ley. 1. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ELMER ARIAS NAVARRO identificado con radicado 2026-00568 y proveniente del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUR ORIENTE 2. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LEONARDO FABIO ROJAS VELASCO identificado con radicado 2026-00351 y proveniente del JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 3. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DIANA MARCELA ASCANIO DELGADO identificado con radicado 2026-10058 y proveniente del JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente.	4. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SUJEIDY CAROLINA VARGAS TERÁN AGENTE OFICIOSO DE YOHBANY HURTADO TORRES identificado con radicado 2026-00456 y proveniente del JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 5. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JEFFERSON ANDREY CARRASCAL TORRADO identificado con radicado 2026-00354 y proveniente del JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 6. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante KAINNER EDGARDO MUÑOZ MARTELO identificado con radicado 2026-00324 y proveniente del UZGADO VEINTIDÓS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 7. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ANA CECILIA CORDERO CAMPO identificado con radicado 2026-00121 y proveniente del JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 8. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LUIS ALBERTO MARTINEZ QUINTERO Y OTROS identificado con radicado 2026-00360 y proveniente del JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 9. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CONSTRUCTORA VENICE identificado con radicado 2026-00349 y proveniente del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 10. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante TIBURCIO CUENTA PRADO identificado con radicado 2026-00565 y proveniente del JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE 11. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ANGIE LORENA MORALES AGUDELO identificado con radicado 2026-00142 y proveniente del JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON

16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición.	FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA 12. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante IAN MALCOM FOSTER identificado con radicado 2026-00061 y proveniente del JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 13. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LAURENY ALEXANDRA MONTENEGRO identificado con radicado 2026-00354 y proveniente del JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 14. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante WALTER DE JESÚS CAMARGO ARAGÓN identificado con radicado 2026-00351 y proveniente del JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA 15. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SHADIA MARGARITA KUZMAR JASSIR identificado con radicado 2026-00141 y proveniente del JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA 16. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SIOLY ESTER SOLANO AGENTE OFICIOSO DE GLEINER FRANCISCO SMIT SOLANO identificado con radicado 2026-00357 y proveniente del JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 17. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EDWARD ORLANDO BERDUGO MELENDEZ identificado con radicado 2026-00355 y proveniente del JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 18. "Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CINDY PAOLA ACUÑA MERCADO Y OTROS identificado con radicado 2026-03311 y proveniente del CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B" 19. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ALFREDO JUNIOR DE LA ROSA DONADO identificado con radicado 2026-10157 y proveniente del JUZGADO

En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	CUARTO LABORAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA 20. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LUIS EDUARDO SIERRA GONZALEZ identificado con radicado 2026-01235 y proveniente del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO 21. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante FABIAN ALBERTO VIDAL ROA identificado con radicado 2026-00122 y proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA 22. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante RAFAEL SIERRA SANCHEZ identificado con radicado 2026-00138 y proveniente del JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BARANQUILLA 23. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MARCIA NASCHIRA MARTINEZ MERIÑO identificado con radicado 2026-00354 y proveniente del JUZGADO DIECINUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA. 24. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DISEÑOS MILANELO S.A.S identificado con radicado 2026-00362 y proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 25. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante GERALDINE ISABEL GÓMEZ OSPINO identificado con radicado 2026-00475 y proveniente del JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA 26. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante VIVIAN ESTHER MIRANDA HERNÁNDEZ identificado con radicado 2026-00361 y proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 27. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LEONARDO ANDRÉS MONTERO PANA identificado con radicado 2026-00360 y proveniente del

	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA 28. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante TIBISAY VALDEZ CAÑATE. identificado con radicado 2026-00358 y proveniente del JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA. 29. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EXELINO JEREZ PADILLA identificado con radicado 2026-00111 y proveniente del JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA 30. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MAYLLIN ANDREA NORIEGA PEREIRA identificado con radicado 2026-00361 y proveniente del JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA 31. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JUDITH DEL SOCORRO PEÑARANDA MANOTAS identificado con radicado 2026-00573 y proveniente del JUZGADO CUARTO (04°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA 32. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante RAUL ALFREDO CABARCAS CASTRO identificado con radicado 2026-00368 y proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA 33. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante CARLOS CONRADO ARTETA ARTETA identificado con radicado 2026-01256 y proveniente del JUZGADO VEINTICUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DESCONCENTRADO LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA 34. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JANIS GÓMEZ LÓPEZ identificado con radicado 2026-00145 y proveniente del JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR 35. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante YURANIS GRENIEDT VILLA

	ACOSTA identificado con radicado 2026-00360 y proveniente del JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 36. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante YURANIS GRENIEDT VILLA ACOSTA identificado con radicado 2026-00360 y proveniente del JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 37. "Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante Wilfrido Villanueva Muñoz identificado con radicado 2026-00136 38. y proveniente del JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE ARRANQUILLA." 39. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante MORELYS ALEMÁN BORJA identificado con radicado 2026-00358 y proveniente del JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA 40. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ALVARO DE JESUS MOLINA PABON identificado con radicado 2026-00356 y proveniente del JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 41. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SANTIAGO MEJÍA ARAGÓN identificado con radicado 2026-00352 y proveniente del JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 42. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JOSÉ DAVID GUERRA FONSECA identificado con radicado 2026-00132 y proveniente del JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SINCELEJO 43. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DEISY LORENA CANTILLO MARTÍNEZ identificado con radicado 2026-00139 y proveniente del JUZGADO DIECINUEVE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA

	44. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JOSE ANTONIO BARROS ALMENDRALES identificado con radicado 2026-00126 y proveniente del JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA 45. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante EULALIO DE LA HOZ MOVILLA identificado con radicado 2026-00352 y proveniente del JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 46. Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JORGE ELIECER ESCORCIA ZAMBRANO identificado con radicado 2026-00376 y proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (PLATAFORMAS, CORREO ELECTRONICO, ARCHIVO DRIVE)

conciliacionesprejudiciales@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)
prejudicialconciliaciones@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)
coordinaciontutelas2020@gmail.com (para abogados que trabajan en tutelas)

CORREOS CONTESTACIONES: ccontestaciones24@outlook.com , coordinadorproyectosbaq@gmail.com (Lupa jurídica)

CORREOS DE ASIGNACIÓN PROCESOS JUDICIALES: notijudiciales@barranquilla.gov.co , tpolo@barranquilla.gov.co

CORREOS DE REMISIÓN PODERES JUDICIALES: secretariajuridica@barranquilla.gov.co , rperezh@barranquilla.gov.co y aserrano@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

NAYIBIS DEL CARMEN ARRIETA MARTINEZ
C.C. 22618595

ANEXOS

136	mayo	**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUR ORIENTE**	2026-00568	ELMER ARIAS NAVARRO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante ELMER ARIAS NAVARRO identificado con radicado 2026-00568 y proveniente del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUR ORIENTE
137	mayo	**JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00351	LEONARDO FABIO ROJAS VELASCO	CÁRCEL DISTRITAL EL BOSQUE DE BARRANQUILLA	GOBIERNO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LEONARDO FABIO ROJAS VELASCO identificado con radicado 2026-00351 y proveniente del JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
138	mayo	**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**	2026-10058	DIANA MARCELA ASCANIO DELGADO	NUEVA EPS** VINCULADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	SALUD	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DIANA MARCELA ASCANIO DELGADO identificado con radicado 2026-10058 y proveniente del JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
139	mayo	**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**	2026-00456	SUJEIDY CAROLINA VARGAS TERÁN AGENTE OFICIOSO DE YOHBANY HURTADO	MUTUAL SER E.P.S. – S* VINCULADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE	SALUD	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SUJEIDY CAROLINA VARGAS TERÁN AGENTE OFICIOSO DE YOHBANY HURTADO TORRES identificado con radicado 2026-00456 y proveniente del JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

160	mayo	**JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-00475	GERALDINE ISABEL GÓMEZ OSPINO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante GERALDINE ISABEL GÓMEZ OSPINO identificado con radicado 2026-00475 y proveniente del JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
161	mayo	**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA**	2026-00361	VIVIAN ESTHER MIRANDA HERNÁNDEZ	INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA ** VINCULADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	SALUD	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante VIVIAN ESTHER MIRANDA HERNÁNDEZ identificado con radicado 2026-00361 y proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
162	mayo	**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**	2026-00360	LEONARDO ANDRÉS MONTERO PANA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante LEONARDO ANDRÉS MONTERO PANA identificado con radicado 2026-00360 y proveniente del JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
163	mayo	**JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**	2026-00358	TIBISAY VALDEZ CAÑATE.	EPS SURA *** VINCULADO: CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE	GOBIERNO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante TIBISAY VALDEZ CAÑATE. identificado con radicado 2026-00358 y proveniente del JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

175	mayo	**JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00352	SANTIAGO MEJÍA ARAGÓN	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante SANTIAGO MEJÍA ARAGÓN identificado con radicado 2026-00352 y proveniente del JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
176	mayo	**JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SINCELEJO**	2026-00132	JOSÉ DAVID GUERRA FONSECA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JOSÉ DAVID GUERRA FONSECA identificado con radicado 2026-00132 y proveniente del JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SINCELEJO
177	mayo	**JUZGADO DIECINUEVE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00139	DEISY LORENA CANTILLO MARTÍNEZ	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	TRANSITO	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante DEISY LORENA CANTILLO MARTÍNEZ identificado con radicado 2026-00139 y proveniente del JUZGADO DIECINUEVE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA
178	mayo	**JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE**	2026-00126	JOSE ANTONIO BARROS ALMENDRALES	DISTRITO ESPECIAL,INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	GESTION HUMANA	Se elaboro el poder de tutela a favor del accionante JOSE ANTONIO BARROS ALMENDRALES identificado con radicado 2026-00126 y proveniente del JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA